



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0676-2014-UNAP
Iquitos, 01 de abril de 2014

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0675-2014-UNAP, del 01 de abril de 2014, se resuelve dar por concluida a partir del 02 de abril de 2014, la designación de don Octavio Delgado Vásquez, como jefe de la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, para no paralizar el funcionamiento de la mencionada oficina general y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la UNAP, el rector estima conveniente designar a doña Elizabeth Bohabot Gómez, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como jefa de la Oficina General de Administración, a partir del 03 de abril de 2014;

De conformidad con el artículo 77º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la n.º Ley 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a doña **Elizabeth Bohabot Gómez**, docente principal a dedicación exclusiva, asignada a la Facultad de Agronomía (FA), como **jefa de la Oficina General de Administración (OGA) de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, a partir del **03 de abril de 2014**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar a la docente mencionada la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Anunciación Hernández Grández
SECRETARIO GENERAL